



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 28 May 2015

DECRETO EXENTO N° 5.272 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.960 de fecha 23 de Abril de 2015, que aprueba la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública N° 2595-14-L115, "Adquisición de Equipos Computacionales y Periféricos para Dependencias Municipales"
- 3.- Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24.09.2014 que designa como Alcalde Subrogante a don Emilio Cisternas Hernández.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en Decreto Exento N° 3.960 de fecha 23 de Abril de 2015, se aprueba la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública N° 2595-14-L115 "Adquisición de Equipos Computacionales y Periféricos para Dependencias Municipales" al proveedor MAGALY DEL CARMEN ROJAS CORTES, Rut N° 13.964.232-5.
- 2.- **Que**, en el punto N° 2 del Decreto se indicaron 3 cuentas presupuestarias para imputación, siendo las correctas solo 2, ya que los accesorios adquiridos se consideraron como parte del computador y máquina fotográfica.
- 3.- **Que**, el monto imputado a la cuenta 215-22-04-009 se dividió entre las cuentas 215-29-05-001 y 215-29-06-001, según los montos ofertados por el proveedor adjudicado.
- 4.- **Que**, la Alcaldesa tiene la facultad de rectificar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 3.960 de fecha 23 de Abril de 2015, en los siguientes sentidos:

Donde dice: 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto a los siguientes ítems: 215-22-04-009 (1-1-1) "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" el monto de \$58.846; 215-29-05-001 (1-1-1) "Máquinas y Equipos de Oficina" el monto de \$78.683 y a la cuenta 215-29-06-001 (1-1-1) "Equipos Computacionales y Periféricos" el monto de \$2.546.176, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

Debe decir: 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto a los siguientes ítems: 215-29-05-001 (1-1-1) "Máquinas y Equipos de Oficina" el monto de \$81.184 y a la cuenta 215-29-06-001 (1-1-1) "Equipos Computacionales y Periféricos" el monto de \$2.602.521, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

2.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.

3.- **DISPÓNGASE**, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento N° 3.960, citado, que por este acto se rectifica.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

PRU/ECH/RRV/ARC/cca.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Partes 2.-Adquisiciones 3.-Control 4.-Finanzas

